



Autoridad de
Acueductos y
Alcantarillados

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

NORMA DE RECLUTAMIENTO

Asesor Técnico

G-1505

PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:

Bachillerato de un colegio o universidad acreditada. Cinco (5) años de experiencia progresiva en actividades técnicas, operacionales y de servicio, relacionadas con el área particular de trabajo que requiera el puesto.

o en su lugar

Maestría en cualquier campo de la Ingeniería o en Administración de Empresas de un colegio o universidad acreditada. Tres (3) años de experiencia progresiva en actividades técnicas, operacionales y de servicio, relacionadas con el área particular de trabajo que requiera el puesto.

REQUISITOS ESPECIALES:

Poseer Licencia de conductor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

Disponibilidad para trabajar fuera de horario regular, sábados, domingos y días feriados.

MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Consistirá de una evaluación de la preparación académica y la experiencia del candidato.

TIPO DE RECLUTAMIENTO:

Éste será de libre competencia o limitado para empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

OBJETIVO DE LA CLASE:

Responsabilidad primaria por el desarrollo, dirección, supervisión y ejecución de actividades y proyectos complejos relacionados con las operaciones y aspectos administrativos de un Directorado de la Autoridad. Es responsable del diseño, desarrollo, administración y seguimiento a la implantación efectiva, de sistemas de trabajos, procedimientos, proyectos, servicios y programas altamente especializados, en armonía con las metas y los planes de acción estratégicos de la Autoridad.




Coordina planes de trabajo, actividades, recursos y dirige y monitorea proyectos importantes y complejos relacionados con las operaciones y técnicas especializadas, en un Directorado de la Oficina Central o de Regiones dirigido al logro de la misión, metas, objetivos, y el cumplimiento de los estándares de calidad y expectativas de servicio. Asesora al Director del Directorado o Director Ejecutivo Regional en áreas especializadas o técnicas que por su naturaleza, conllevan un alto grado de pericia y confidencialidad.

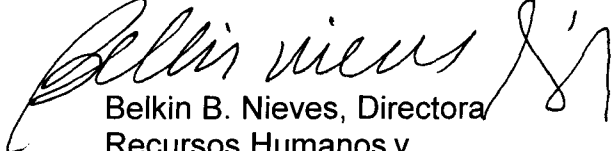
Constituye un nivel de apoyo especializado a la alta gerencia en el Servicio de Confianza con autoridad delegada por un Director de Directorado, Director Ejecutivo Regional o Director Auxiliar del Servicio de Confianza u otro superior en jerarquía, para desarrollar proyectos y actividades altamente especializadas y complejas.

Se relaciona con Directores, Gerentes y supervisores de la Oficina Central y Regiones para asegurar el logro de los planes estratégicos y métricas con la celeridad, corrección y legalidad requerida, y con contratistas, consultores externos y con representantes de agencias del gobierno, estatal y federal y agencias reguladoras para asesorar, negociar, obtener y ofrecer información, dar seguimiento y coordinar esfuerzos dirigidos al logro de los objetivos y resultados esperados.

Revisado por:


Víctor Maldonado Martínez
Director Auxiliar
Recursos Humanos

Aprobado por:


Belkin B. Nieves, Directora
Recursos Humanos y
Relaciones Laborales

FECHA DE EFECTIVIDAD: 15 de febrero de 2008.

